

SERVICIO DE URBANIZACIÓN Y OBRAS
Departamento de Proyectos de Urbanización
Ejecución de Obra - OUOU

Expediente: OUOU 2013/000001

Fecha: 11/11/15

Asunto: Ejecución de urbanización de la U.A. Nº 7 DE CABO DE PALOS

Interesado: D. FRANCISCO JOSE CERVANTES TOUS actuando en representación de la Mercantil . CABO DE PALOS HOTELES SL

Emplazamiento: CARTAGENA

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

En la ciudad de Cartagena, siendo las diez- horas del día 11 de noviembre de 2015, se encuentran reunidos de una parte Jacinto Martínez Moncada, El Director General de Urbanismo y de otra parte D. FRANCISCO JOSE CERVANTES TOUS actuando en representación de la Mercantil CABO DE PALOS HOTELES SL, como promotor de las obras de urbanización de la U.A. Nº 7 DE CABO DE PALOS.CARTAGENA.

EXPONEN:

1) Que D. FRANCISCO JOSE CERVANTES TOUS actuando en representación de la Mercantil . CABO DE PALOS HOTELES SL, ha ejecutado las obras de urbanización, instalaciones y dotaciones previstas por el PGMOU, y el Proyecto de Urbanización aprobado, correspondiente a la EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. Nº 7 DE CABO DE PALOS

2) Que inspeccionadas las obra por parte de los Servicios Técnicos Municipales, se aprecia que las mismas han sido ejecutadas conforme al proyecto aprobado y que se hayan en las debidas condiciones técnicas para proceder a su recepción provisional, por lo que por Decreto de fecha 27/10/2015, se ha dispuesto proceder a dicha recepción.

Es por ello que, conforme a lo dispuesto en el art. 188.4 de la Ley 13/2015 de 30 de marzo de 2015, en el que se contempla la recepción de obras de urbanización y conservación de la urbanización, acuerdan:

- 1) Que D. FRANCISCO JOSE CERVANTES TOUS actuando en representación de la Mercantil CABO DE PALOS HOTELES SL, cede y el Ayuntamiento de Cartagena acepta, las obras de urbanización, correspondientes a la EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA U.A. Nº 7 DE CABO DE PALOS. CARTAGENA.
- 2) El Ayuntamiento toma posesión en esta fecha de las citadas obras de urbanización, instalaciones y dotaciones.
- 3) La recepción de las obras tiene carácter provisional por el plazo de un año desde esta fecha, convirtiéndose en definitiva si en dicho plazo no surgiesen defectos o vicios en las obras, instalaciones y dotaciones que se ceden.

EL PROMOTOR

CABO DE PALOS HOTELES SL

El Director General de Urbanismo

Fdo.: Jacinto Martínez Moncada